

Este Periódico se publica los LUNES,  
MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada  
semana.

Los Ayuntamientos pagarán 26 rs.  
anticipados en cada trimestre; 9 rs.  
en cada mes los particulares de esta  
Capital, y 15 rs. los de fuera, franco  
de porte.



No se admitirán avisos ni otros docu-  
mentos particulares que no vengan  
firmados por el SR. GEFE POLÍTICO  
de esta provincia y francos de porte,  
ni se servirá ninguna reclamacion que  
no venga con este último requisito.

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

##### ANUNCIOS.

##### *Sobre desercion de un soldado.*

El Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura con fecha 7 del actual, ha puesto en mi conocimiento, haber cometido el feo delito de desercion, desde el distrito militar de Cataluña, Juan Felices, soldado del regimiento infantería de Valencia, cuya filiacion se inserta á esta continuacion.

En su vista he dispuesto se publique este hecho por medio del presente Boletin, encargando á todos los Alcaldes de esta provincia, á los destacamentos de Guardia civil, á los empleados en el ramo de Proteccion y Seguridad pública y á todos los demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas eficaces diligencias, para la captura de espresado desertor, remitiéndolo á este Gobierno politico con la seguridad conveniente, caso de ser habido. Cáceres 11 de diciembre de 1849. = Antonio Alegre Dolz.

##### *Señas del desertor Juan Felices.*

Es hijo de José y de Marcelina Rodriguez, natural de Valencia de Alcántara, oficio labrador, edad 22 años, estatura cinco pies una pulgada y ocho líneas, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color triguño, nariz regular, barba poca, boca regular.

*Por el Juzgado de primera instancia de Fuente Ovejuna con fecha 4 del actual, se me dice lo que sigue:*

En la causa que en este Juzgado se ha seguido contra Antonio de Torres, vecino de Hinojosa del Duque, por robo de una jumenta en el término de Belmez y su aldea del Hoyo, consultada que ha si-

do con el Tribunal superior, en su cumplimiento, con fecha 2 del corriente, he proveido auto mandando, entre otras cosas, dirigir á V. S. el presente como lo ejecuto, para que se sirva disponer lo conveniente á la busca, captura y remision á este Juzgado de dicho reo Torres, cuyas señas se espresan á continuacion; para cuyo fin se servirá dar las oportunas órdenes á los Sres. Alcaldes de esa provincia, encargados en la Seguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil.

*Lo que he dispuesto se inserte en el presente Boletin, accediendo á los deseos de espresado Juzgado. Cáceres 11 de diciembre de 1849. = Antonio Alegre Dolz.*

##### *Señas del reo.*

Como de 35 años, pelo castaño, ojos azules, barba clara, cara alargada, color claro, estado soltero, vestido al uso del pais.

#### GARCIAZ.

##### *Anunciando el extravío de una novilla.*

Segun comunicacion que dirige á este Gobierno politico el Alcalde de Garciaz, ha desaparecido de la boyada de aquel comun de vecinos, una novilla de la propiedad de Juan Vegas, y de las señas que á esta continuacion se espresarán. En su virtud he dispuesto se anuncie en el presente Boletin, para que si alguna persona supiere el paradero de espresada novilla, se sirva avisarlo al Alcalde de dicho pueblo de Garciaz. Cáceres 10 de diciembre de 1849. = Antonio Alegre Dolz.

##### *Señas de la novilla.*

Edad va á hacer dos años en el próximo marzo, pelo colorado, sin hierro, ramisaco por detrás en la oreja derecha y un golpe por delante en la izquierda, un poco cornibaja delantera.

TORREJON EL RUBIO.

*Anunciando la aparicion de una novilla.*

Segun comunicacion que se ha pasado á este Gobierno político, ha aparecido en la boyada del pueblo de Torrejon el Rubio, una novilla de las señas que á continuacion se espresarán. Y como se ignora quién sea su dueño, he dispuesto anunciarlo por el presente Boletin, para el debido conocimiento. Cáceres 10 de diciembre de 1849.—Antonio Alegre Dolz.

*Señas de la novilla.*

De dos á tres años de edad, pelo mula oscura, las orejas hendidas y las astas pequeñas, con una campanilla.

*El Ayuntamiento constitucional de Casatejada,*

Hace saber: Que habiéndose celebrado el primer remate de los derechos que constituyen la contribucion de consumos en este pueblo para el año siguiente de 1850, sin que se hayan presentado licitadores en el dia 2 del presente mes, se anuncia el segundo para el 16, que se celebrará á las puertas de las casas consistoriales, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo que á continuacion se espresa, rebajada la tercera parte de su importe.

	Derecho para el Tesoro.	3 por 100 de aumento.	Tipo para la subasta.
<i>Era el tipo del ramo de aceite.</i>	1490	44	1534
Baja de la tercera parte.	496	15	511
Líquido.....	994	30	1024
<i>Idem del de vinagre.....</i>	120	4	124
Baja de la tercera parte.	40	1.17	41.17
Líquido.....	80	2.17	82.17
<i>Idem del de jabon blando...</i>	440	14	454
Baja de la tercera parte.	147	4	151
Líquido.....	293	5	296
<i>Idem del de carnes muertas.</i>	964	29	993
Baja de la tercera parte.	322	10	332
Líquido.....	642	19	661
<i>Idem del de carnes en vivo..</i>	3000	90	3090
Baja de la tercera parte.	1000	30	1030
Líquido.....	2000	60	2060

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Casatejada y diciembre 3 de 1849.—El Alcalde constitucional, Gerónimo Guija.

*Gobierno politico de Ciudad-Real.*

Habiendo sido desaprobado de real orden el remate celebrado el dia 4 del mes anterior, para la impresion del Boletin oficial de esta provincia en 1850 se abre nueva subasta que se ha de celebrar en este Gobierno político el dia 20 del presente mes, ba-

jo el pliego de condiciones y depósito prevenido; en inteligencia que no se admitirán proposiciones que escedan de 25 mrs. por cada ejemplar. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno político. Ciudad-Real 6 de diciembre de 1849.—José Ramon Osorio.

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

*El Illmo. Sr Director general de Instruccion pública con fecha 1.º del corriente me remite el siguiente:*

ANUNCIO:

Se halla vacante la cátedra de lengua inglesa en el Instituto agregado á la Universidad de Sevilla. Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra se necesita tener 21 años cumplidos y haber obtenido título de regente de segunda clase en la asignatura que corresponde. Los ejercicios de oposicion se verificarán en la Universidad de Sevilla, á cuyo efecto los interesados presentarán al Rector las solicitudes documentadas con la relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregados el dia 1.º de febrero del año próximo, en la inteligencia de que no serán admitidas las que se reciban pasado este término, aunque sea anterior su fecha.

*Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento de los interesados que deseen hacer oposicion á dicha cátedra. Salamanca 7 de diciembre de 1849.—Gabriel Herrera.*

*El Ayuntamiento de Zorita,*

Hace saber: Que no habiéndose presentado licitador alguno en la mañana de este dia á la subasta del arriendo total de los artículos de consumo de este pueblo para el año próximo de 1850, con la esclusiva en la venta del por menor, se anuncia el segundo remate para el dia 15 del corriente de diez á doce de su mañana, bajo el nuevo tipo que en seguida se estampa.

	Era su tipo.	Tercera parte que se rebaja.	Líquido para el 2.º remate
Vino.....	5368	1789	3579
Aguardiente y licores.....	1025	341	684
Aceite.....	3071	1023	2048
Vinagre.....	206	68	138
Jabon blando.....	618	206	412
Carnes muertas.....	1908	636	1272
Idem en vivo.....	10697	3565	7132

Zorita 6 de diciembre de 1849.—El Alcalde, Manuel Fernandez Guijarro.—Juan Gomez Rodriguez, Secretario.

*Alcaldia constitucional de Cañamero.*

En la piara de cerdos de Francisco Simon Del-

gado, de esta vecindad, se apareció el día 9 de octubre de este año, un marranillo, en jurisdicción de Madrigalejo, con la oreja derecha hendida y golpe por atrás y la izquierda hendida por el medio. La persona que se crea con derecho á dicho marranillo, comparecerá ante mi autoridad con la justificación que acredite su pertenencia y le será entregado pagando los costos causados. Cañamero 5 de diciembre de 1849.—Juan Cantalejo.

## EL ORBE LITERARIO.

COLECCION DE OBRAS ESCOJIDAS EN PROSA Y VERSO, PERTENECIENTES A LOS MEJORES AUTORES NACIONALES Y ESTRANJEROS DE TODOS LOS SIGLOS.

Publicada por una Sociedad de Amigos amantes de las letras.

### PROSPECTO.

La publicacion que anunciamos es enteramente nueva en su género, y en nada se parece á las diversas colecciones que con un pensamiento análogo al de nuestra empresa, han visto y ven hoy la luz pública en Madrid, ó en otras capitales de la Península. Limitadas unas á perpetuar el buen nombre de nuestros escritores antiguos, encerrando en mayor ó menor número de tomos sus composiciones de mas mérito y dedicadas otras á continuar esa idea rindiendo igual homenaje á nuestros autores modernos, ninguna hemos visto que se haya propuesto reunir en una sola obra, de fácil adquisicion y cómodo transporte, los partos mas notables del ingenio humano, hasta ahora repartidos en multitud de volúmenes, que solo á fuerza de tiempo, trabajos y sacrificios logra reunir el librero en sus estantes.

Cuán difícil es la empresa que acometemos no se nos oculta, y que mas que á nuestras débiles fuerzas estaba reservada á las de una sociedad de literatos de saber, de erudición y de conciencia, es innegable; pero convencidos nosotros de la utilidad que ha de reportar nuestra obra á todas las clases de la sociedad reanimando eficazmente el amor casi apagado ya hácia las letras, deseosos de mostrar á nuestros compatriotas que nuestra literatura nacional no se halla tan abatida como se cree y que puede sostener con ventaja cualquiera comparación que de ella quiera hacerse con la de los otros países de Europa, como en nuestros mejores tiempos, y queriendo, por último, aprovechar la predilección que muestra actualmente el público por las obras que en solo su variedad llevan ya un título recomendable, no queremos fiar al acaso la ejecución de nuestra idea, y vamos á llevarla á cabo por nosotros mismos, sin perjuicio, empero, de asociarnos á las personas de juicio y de talento que gusten ayudarnos con su cooperación y sus consejos.

Ignoramos completamente el éxito que ha de obtener en España nuestra obra, y por la tanto no fijamos límite á su duración: lo que si podemos asegurar es, que una vez reunido el número de suscritores indispensable para su sostenimiento, no solo no terminará antes de haber llegado á ser una

Enciclopedia completa de lo mejor que en todos los ramos de la literatura se haya escrito, sino que en cada tomo iremos realizando nuevas mejoras y concluidos los últimos, que probablemente verán la luz en la corte, daremos biografías y retratos de todos los autores á cuyas obras hayamos recurrido.

### Sistema de publicacion.

Abrazando nuestra obra una multitud de materias diferentes debidas á la pluma de tan diversos autores, prescindiremos de todo orden, incluso el cronológico, en la distribución de los asuntos, y únicamente cuidaremos de que alternen los trabajos serios con los festivos y los nacionales con los extranjeros. Así, tras *El Lazarillo del Tormes*, de *Hurtado*, por ejemplo, se hallará uno de los mas bellos cuadros históricos de *Dumas*; junto á un drama de *Scribe* ó de *Goethe* una novela de *Cervantes*; al lado de una leyenda de *Zorrilla* un artículo de costumbres de *Jouy* ó algunos caracteres de *Addisson*; y como de esas veces irán marchando juntas una sátira de *Quevedo* y una memoria de *Jovellanos* con algun drama enérgico de *Alfieri* ó con el mejor de los cuentos fantásticos de *Hoffman*.

Cada 10 días, desde el 15 de diciembre próximo (actual), verán la luz dos entregas del *Orbe Literario*, compuestas de dos pliegos en 8.º mayor de á 16 páginas, cada una con foliacion separada y conteniendo una materia diferente, á fin de estar publicando siempre á la par un trabajo serio y otro festivo.

Cada 40 entregas formarán un tomo magnífico de 640 páginas, para cuya encuadernacion se distribuirán portadas, índices y cubiertas.

Si la mayor parte de los suscritores lo pidiese iremos aumentando semanalmente el número de las entregas, hasta conseguir que salgan diarias.

### Condiciones de la suscripcion.

Las suscripciones se hacen en Algeciras por entregas, por meses y por tomos.

Cada entrega pagada en el acto de recibirla, cuesta un real y medio.

Los que se suscriban por un mes solo pagarán 8 reales por cada seis entregas.

A los que paguen anticipadamente un tomo, solo se les exigirá 45 rs. por las 40 entregas que lo componen.

Fuera de Algeciras no se admiten suscripciones por menos de doce entregas que costarán 22 reales francas de porte.

REGALOS. — Como débil muestra de los que pensamos hacer á los Sres. Suscritores, toda vez que nuestra publicacion obtenga una buena acogida, ofrecemos desde ahora sortear mensualmente entre los que se suscriban bajo cualquiera de las tres condiciones propuestas, la cantidad de 80 rs. en dinero ó 100 rs. en libros que escojerá á su gusto el agraciado de entre los que forman el catálogo de Contilló, y cinco octavos de billete de la lotería moderna, nacional. Cada suscriptor llevará en su recibo de pago 20 suertes. A medida que vaya aumentando el número de nuestros favorecedores, iremos redoblando los regalos hasta llegar á un valor nunca visto: de modo que nuestra obra, ya de

por sí baratísima y de una importancia sin igual llegará á salir mas que de valde á los suscritores, y aun podrá hacer la fortuna de muchos de ellos.

*Puntos de suscripcion.*

*En Algeciras, librería de Contilló Real, 3.  
En Cáceres, D. José Valiente.*

NUEVA PUBLICACION  
**DEL METODO DE CLARINETE**  
DE DON ANTONIO ROMERO,  
*profesor del Conservatorio de Música y Declamacion de M. C. y supernumerario de la Real Capilla de S. M.*

La buena acogida que ha merecido esta obra entre los profesores y aficionados, tanto españoles como extranjeros, y los continuos pedidos hechos por sugetos dedicados á este instrumento, que desean hacerse de ella tomándola por partes, para que les sea mas fácil su adquisicion, han movido á su autor á abrir una nueva suscripcion con las condiciones y ventajas siguientes:

1.<sup>a</sup> Entre los primeros 90 que se suscriban se rifará un hermoso juego de CLARINETES de Lefevre, uno en *La*, otro en *Si* bemol y otro en *Do*, algo usados por el autor del método, pero en un estado brillante, todo lo cual se entregará al que tenga el número igual al primer extracto de la segunda extraccion de la lotería primitiva que se celebre en Madrid en el mes de marzo próximo de 1850.

2.<sup>a</sup> El método se dividirá en cuatro cuadernos de 54 páginas cada uno, repartiéndose uno el día 20 de cada mes, empezando por el presente diciembre.

3.<sup>a</sup> El importe de cada cuaderno con opción á la indicada rifa, será 33 rs. tanto en Madrid, llevado á casa de los Sres. Suscritores, como en provincias franco de porte.

4.<sup>a</sup> Queda abierta la suscripcion hasta el último día del presente mes; los que gusten suscribirse se dirigirán con su nombre y señas, al grande almacén de música, pianos y toda clase de instrumentos de D. Francisco Conde, calle de Esparteros, núm. 3, en Madrid, librando adelantado el importe de cada cuaderno.

*El encargado de esta comision en Badajoz es D. José Pons.*

**VIOLIN.**

En Badajoz en el establecimiento de instrumento de música de D. José Pons, se halla de venta un hermoso *Violin*, algo usado, pero en un estado casi nuevo, y de un autor acreditado. La persona que desee tenerlo, puede dirigirse al mismo con carta franca.

Coleccion de Cánones de la Iglesia Española, publicada en latin desde 1808 hasta 1821, por el Sr. D. Francisco Antonio Gonzalez, bibliotecario mayor de la nacional de esta Corte; traducida al castellano con notas é ilustraciones. Dedicada á los

reverendísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de los dominios Españoles;

POR DON JUAN TEJADA Y RAMIRO.

Esta obra constará de dos tomos en fólío y de unos cuarenta cuadernos de ocho pliegos cada uno, á dos columnas, á seis reales cada uno en provincia franco el porte. Se suscribe en esta Capital, en casa de D. José Valiente, Piñuelas Altas, núm. 7.

Han salido hasta esta fecha *catorce* entregas. Cáceres 17 de agosto de 1849.

**DEL COLERA EPIDEMICO.**

Historia, desarrollo y tratamiento de esta terrible enfermedad y medidas sanitarias que deben adoptarse para prevenirla; aumentada con las disposiciones adoptadas por el Gobierno y comunicadas á las autoridades subalternas, encargadas de conservar la salud de los pueblos.

*Escrita*

POR EL DR. AMBROSIO TARDIEU,

*Médico de la Junta general de los hospitales de Paris.*

La aceptación que ha merecido esta obra en Francia y otros países, es una prueba de su mérito y utilidad. Por tanto, escusamos decir que la necesitan los Médicos especialmente; los padres de familias, y las autoridades á quienes está encomendada la salubridad pública. Ajustada en su parte histórica á las diferentes relaciones que se han dado en los países en que ha reinado este azote de la especie humana: profundo observado en el estudio de los síntomas; y narrador variado y afuente en la relacion sumaria de las epidemias de cólera, anteriores á 1830 y despues hasta 1848, el Sr. Tardieu ha seguido paso á paso la marcha de esta enfermedad, y presentando las diferentes causas que influyen en su propagacion, ha reunido por un método de observacion, los diversos tratamientos que deben emplearse en los distintos períodos por que pasa este contagio espantoso, que diezma las poblaciones.

La adquisicion de esta obra se hace necesaria como hemos dicho, 1.<sup>o</sup> al médico, á quien está encomendada la conservacion de la especie humana: 2.<sup>o</sup> al padre de familias, interesado en la de sus hijos: y 3.<sup>o</sup> á las autoridades encargadas en vigilar por la salud pública.

*Hállase de venta, en Cáceres, á 12 rs. en la librería de la Viuda de Búrgos, y en la de D. Antonio Concha y Comp.<sup>a</sup>*

En la Imprenta de la Viuda de Búrgos se hallan de venta los tres libros del registro civil de Nacidos, Casados y Muertos, á 40 rs. cada uno; y tambien ejemplares de Cargarémes, Cartas de pago y Libramientos, para las cuentas de los Ayuntamientos, á 10 maravedís cada uno.

CACERES: 1849.

*Imprenta de la Viuda de Búrgos.*